

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 19 de mayo de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00182, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, ubicado en la Vereda Samora, Inspección de Policía Chufiyá del Municipio de Puerto Asís (P), con F.M.I. 442-77317 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 3 Has 4799 m<sup>2</sup>, identificado con cédula catastral No. 86-568-00-00-0097-0002-000, cuyos linderos son: Linderos: **Norte:** *Partiendo desde el punto 116124, en línea quebrada en dirección oriente, en una distancia de 398,86 mts, pasando por los puntos 116131, 116130, hasta llegar al punto 116129 con predios del señor ROGELIO TAMBLE.* **Oriente:** *Partiendo desde el punto 116129 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 144,45 mts, hasta llegar al punto 116128 con predios del señor GUILLERMO PANTOJA.* **Sur:** *Partiendo desde el punto 116128 en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 287,15 mts, pasando por los puntos 116127, 116126, hasta llegar al punto 116125 con predios del señor GUILLERMO PANTOJA.* **Occidente:** *Partiendo desde el punto 116125 en línea recta en dirección norte, en una distancia de 57,98 mts, hasta llegar al punto 116124 con el CAÑO CHUFIYA.* Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01281 del 27 de junio de 2019 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. (fol. 117 expediente).

Dado en Mocoa, Putumayo, el 26 de mayo de 2020.



ANA PATRICIA DUARTE DELGADO

Secretaria

Elaboró: DXMM